

## OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

### INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA -DICIEMBRE 2021-

De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de abril de 2015, La Secretaría de Desarrollo Económico publica el *"informe de acceso a la información pública"* con corte al 31 de diciembre 2021.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4º del Decreto 103/2015, contempla *"la publicación de información en sección particular del sitio web oficial"*, entre otras la enunciada en el numeral 7 *"Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto."*, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 *"Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional"*.

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas en el Sistema Distrital De Quejas Y Soluciones – Bogotá te Escucha de la Entidad.

Para este periodo de acuerdo a la información suministrada por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá te Escucha que es la herramienta gerencial que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía, no se reporta ninguna solicitud de acceso a la información pública por lo que no se presenta ningún análisis sobre el total de solicitudes recibidas, traslados, tiempo promedio o número de solicitudes en las que se le negó el acceso a la información dentro del presente informe.

### **DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F19

